



OFICIO N° 83963  
INC.: solicitud

Irg/sic  
S.127°/369

VALPARAÍSO, 04 de febrero de 2022

El Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto del nombramiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Andrés Allamand, como Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana, particularmente indicando la legalidad del uso de feriados legales o permisos sin goce de sueldo para salir del país por motivos personales, cuyo objeto habría sido asumir el cargo señalado, si se informó formalmente de esta situación a S.E. el Presidente de la República y determinando si existe alguna incompatibilidad entre el ejercicio de los cargos de Ministro de Estado y Secretario General del organismo internacional individualizado.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



**MATERIA: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO  
SOBRE CARGO DEL MINISTRO DE  
RELACIONES EXTERIORES EN LA  
SECRETARÍA DE ESTADO A SU CARGO Y  
POSIBLE INCOMPATIBILIDAD.**

**De: H.D. IVÁN FLORES GARCÍA; MATÍAS WALKER PRIETO**

**A: SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO, CONTRALOR GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

**Iván Flores García, Matías Walker Prieto Diputados de la República**, al Sr. Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República, señalo:

El país ha tomado conocimiento, a raíz de una publicación en sus redes sociales del Ministro de Asuntos Exteriores de España, don José Manuel Albares, de la presencia de nuestro Canciller chileno, Andrés Allamand, en el país europeo para asumir como secretario general de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). En la publicación, se puede observar como el Canciller español felicita por su nominación a Andrés Allamand, encabezando la “primera reunión de trabajo” como Secretario General electo.<sup>1</sup>

Si bien esta elección en el cargo de Secretario General del organismo iberoamericano parece ser un importante paso en la carrera profesional del Sr. Andrés Allamand, surge la interrogante de qué es lo que ocurre con su actual cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, puesto que aun quedando mes y medio del actual Gobierno, el asumir un cargo de responsabilidad internacional no parece ser compatible con las obligaciones que ejerce actualmente nuestro canciller, más aún ante una serie de situaciones apremiantes en la frontera y que dicen relación directa o indirecta con su función de representante del Estado de Chile, tales como la crisis migratoria en la zona norte del país.

Además, pone en cuestión la independencia del actual Canciller chileno frente a otros Estados, arriesgando en ese sentido nuestra soberanía, ya que el Ministro español presenta a

---

<sup>1</sup> Véase <https://twitter.com/jmalbares/status/1489178019604443137?s=21>.



nuestro canciller como responsable de la SEGIB, y por tanto como un subalterno de los Estados que participan en dicho organismo iberoamericano. En ese sentido, la independencia del actual Ministro de Relaciones Exteriores chileno queda duda por la cuestión de intereses cruzados por la calidad del cargo al que habría sido electo, al parecer, sin dar aviso de aquello a las autoridades chilenas.

Por lo anterior, dada la posible dualidad de funciones que estaría cumpliendo nuestro canciller, solicito al Sr. Contralor fiscalice la legalidad de esta situación y emita un pronunciamiento respecto de:

1. Calidad en que se encuentra actualmente el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Andrés Allamand, fiscalizando el uso de feriados legales o permisos sin goce de sueldo para salir del país por motivos personales, especialmente para postular y asumir el cargo de Secretario General de la SEGIB, para lo cual se encuentra hace tiempo en España, como queda demostrado en la publicación del Canciller español José Manuel Albares.
2. Si el Sr. Ministro Allamand dio el debido aviso a su jefatura, el Presidente de la República, de postular, o estar siendo invitado a participar de la Secretaría General de la SEGIB.
3. Informe si la elección del Sr. Allamand como secretario general de la SEGIB implica una doble función incompatible con el actual cargo de canciller, más aun habiendo iniciado las reuniones de trabajo para su nuevo cargo, en el sentido de poder ser una falta a la probidad por posibles intereses contrapuestos entre los intereses del Estado de Chile y los que corresponden a su nuevo cargo.

**IVÁN FLORES GARCÍA**

Diputado de la República

**MATÍAS WALKER PRIETO**

Diputado de la República

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. IVÁN FLORES G.

